

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
DISTRIBUIDORA RM & ES S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Eloy Alfaro-Durán, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil quince a las 11 horas, en el Local Social de la Compañía Anónima Distribuidora RM& ES S.A., ubicada en la Avenida Nicolás Lapentti 415 Kilometro dos de la vía Durán –Tambo, se realizó la Junta Universal de las Accionistas de la Compañía Anónima Distribuidora RM & ES S.A., con la presencia de las siguientes accionistas Doctora Q.F. SARA Elizabeth Romero Solís, de nacionalidad ecuatoriana, soltera. Por sus propios derechos como propietaria de Siete mil Quinientos votos. La Señorita. Carmen Marisela Romero Solís, de Nacionalidad ecuatoriana, Soltera por sus propios derechos, como propietaria de Siete mil Quinientos votos.-Preside la Junta la Sra. Economista Javiela Solís Auz, en su calidad de Presidenta en subrogación de la Gerente de la Compañía Anónima Distribuidora RM & ES S.A. y la sala designa a la Srta. Carmen Maricela Romero Solís, como Secretaria.- A continuación la Señora Presidenta dispone que la Señorita Secretaria elabore una lista de las Accionistas Asistentes, hecho lo cual se constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía. En este estado, la Señora Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en artículo Décimo Sexto especificado en los literales c) y d) de los estatuto y cualquier otro punto que conste en el orden del día.

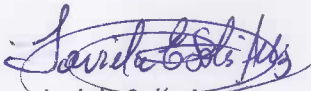
PRIMERA.- Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral, de los informes que eleven el Gerente y el Comisario de la Compañía, resolver lo que estime conveniente respecto a ello.

Luego de las correspondientes deliberaciones y como consecuencia de todo lo tratado en esta junta, resuelven Aprobar los Estados de Situación Financiera y el Resultado Integral al 31 Diciembre de 2014 y aceptar la utilidad. El informe de Gerente y el informe de Comisario. Dar trámite a la Disolución prevista en numeral 6 del Art.361 de la Ley de Compañías de acuerdo con la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030702 DE Diciembre 29 del 2014. Designar al Abogado Francisco Auz Marcos para que ejecute las resoluciones legales del caso.

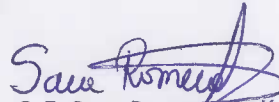
No habiendo más que tratar la Señora Presidenta dispone un receso para la redacción de la presente Acta.-

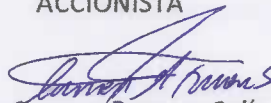
Hecho lo cual, reinstalada la Junta y leída que fue íntegramente su texto es APROBADA por las accionistas presentes firmando para constancia en unidad de acto con la Sra. Presidenta en subrogación de la Gerente y la suscrita Secretaria de la Junta. F) Economista Javiela Elizabeth Solís Auz. F) Sara Elizabeth Romero Solís.- F) Carmen Maricela Romero Solís.-

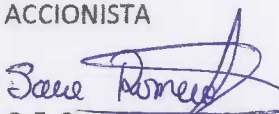
Durán, a 20 de Marzo del 2015


Eco. Javiela Solís Auz
0904156742
Presidenta


Srta. Carmen Romero Solís
0919704635
ACCIONISTA


Dra. Q.F. Sara Romero Solís
0913113940
ACCIONISTA


Srta. Carmen Romero Solís
0919704635
Secretaria


Dra. Q.F. Sara Romero Solís
0913113940
Gerente General